

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC09 - No se contemplan competencias adicionales en este programa

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

1. Información previa a la matrícula

Las doce Universidades que participan en el programa ofrecen información, accesible a través de los portales web, en los que se aporta la información relativa a los siguientes aspectos:

- Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- Información sobre becas y ayudas.
- Normativa del doctorado.
- Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.
- Líneas de investigación del programa
- Contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos
- Contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.

Desde la perspectiva del alumnado, resulta esencial tratar de identificar el programa y líneas de trabajo incluidas, para seleccionar la más apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es fundamental aportar información sobre los equipos de investigación asociados a cada línea, lo cual se facilita consultando las páginas web relativas, en las que constan proyectos, publicaciones e investigadores.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo cuenta con una página web (<http://doctoradoturismo.es/>) que proporcionará la siguiente información:

1. Información general y presentación del doctorado.
2. Las universidades involucradas
3. Las líneas de investigación que forman parte del programa y los profesores asignados a ellas, organizados en equipos de investigación.
4. Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
5. El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.
6. Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad, así como los complementos de formación.
7. Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.
8. El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

Conscientes de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, las universidades que impartirían el programa realizan periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizan campañas en prensa dando difusión a los estudios de doctorado, se asiste a ferias de orientación académica, con la misma finalidad. Además, se organizan con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo realizará, en cada una de las Universidades, sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

De forma específica, cada universidad que integra el programa facilita información en sus respectivos enlaces web y las acciones que se llevarán a cabo y los órganos o unidades responsables.

En el caso de la **Universidad de Málaga**, el programa está inscrito en el programa de orientación y apoyo a los estudiantes. Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un stand con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con stands informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matricula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo, se programan charlas de orientación sobre las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

Jornadas Doctorales

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc. Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Participación en Ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc.] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

El Vicerrectorado de Estudios de Posgrado de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado).

Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado: [http:// www.uma.es/cipd](http://www.uma.es/cipd)

Puntos de Información

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

Atención Personalizada

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de los investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores y/o director de tesis del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

Difusión a través de la red

La difusión mediante la página web <https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/programas-de-doctorado/>, nos permitirá acceder a un mayor número de potenciales doctorandos, no sólo españoles sino también extranjeros. Una

de las vías específicas será a través de la página web de la AUIP (Asociación Iberoamericana de posgrado) en la que tenemos una red de investigación (red latinoamericana de Hepatotoxicidad (<http://www.auiip.org/index.php/redes-de-investigacion>)) estando incluidos en el programa de doctorado los investigadores

Además, el sistema de información previa del doctorado aparece en la Guía de Buenas Prácticas:

<https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

La **Universidad de Alicante** desde la EDUA tiene habilitada una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de doctorado: (<http://edua.ua.es/es/normativas/normativa-estudios-de-doctorado.html>). En ella constan los perfiles de ingreso, normativas, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, formulario de preinscripción, los objetivos y competencias vinculadas a los Doctorados, así como formación y servicios complementarios, movilidad, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

De manera específica, la web de la EDUA (<http://edua.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/matricula/matricula-en-los-estudios-de-doctorado.html>) incluye un apartado de dudas frecuentes cuyo objetivo es aclarar las posibles dudas de los alumnos sobre los requisitos para acceder a un programa de doctorado, los plazos y el proceso de preinscripción, la documentación necesaria, la forma de comunicación de los alumnos admitidos en cada programa de doctorado, etc.)

La **Universidad Antonio de Nebrija** muestra la url del sitio web donde se puede consultar la oferta de enseñanza de doctorado en la universidad, que muestra los perfiles de ingresos, normativas, matrículas, objetivos, competencias, movilidad, etc.) es la siguiente: <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado-normativa.php>

En el curso 2017/18 la Escuela de Doctorado ha editado una Guía del Doctorado en la que se ofrece toda la información actualizada sobre los estudios de doctorado adaptada a las necesidades de los investigadores en formación: <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/guia-doctorando.pdf>. La información se estructura en: Interlocutores y personas de referencia en la Escuela de Doctorado, sistema administrativo y de gestión, Derechos y Deberes de los doctorandos, Matrícula. Conceptos y tasas, formación, Plan de Investigación, la normativa sobre la tesis doctoral, las becas y ayudas para los doctorandos, las menciones de los programas de doctorado y el sistema de calidad de los programas de doctorado.

En la **Universidad de Cádiz** toda la información concerniente al desarrollo y resultados del programa de doctorado, para que pueda ser conocido por quienes constituyen sus grupos de interés: doctorandos, estudiantes potenciales, PDI, PAS, u otros, pueden consultarse en la web de la escuela de doctorado (<http://escueladoctoral.uca.es/doctorado/requisitos-acceso-doctorado/>). A tal fin se deben tener en cuenta lo prescrito en el Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (art. 9) y en el Procedimiento para la difusión e información pública, aprobado y vigente en el ámbito del Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz. En su virtud:

a. El órgano competente para llevar a cabo la información del programa de doctorado es la Comisión Académica del mismo, pues le viene atribuida reglamentariamente la función de "mantener actualizadas las páginas web de los programas de doctorado con la información que sea requerida por las normativas nacionales y autonómicas y por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz y, en todo caso, con toda la información relevante del programa". Todo ello sin perjuicio de la que corresponde al Vicerrectorado competente en materia de doctorado la coordinación de la información de los distintos programas.

b. La Comisión Académica del programa mantendrá informados a los grupos de interés en relación con la estructura organizativa, el plan de investigación y los resultados del programa, manteniendo actualizada la información, sirviendo así a unos objetivos de transparencia y, a la vez, de rendición de cuentas. A tal fin el uso de las nuevas tecnologías y de la página web institucional, constituirán una importante herramienta

c. Será la Comisión de Calidad del programa quien, anualmente, determinará el contenido de la información pública, grupos de interés destinatarios de la misma y formas y medios de difusión, cuya concreta ejecución será asumida por la Comisión Académica, siendo la página Web de la Escuela de Doctorado el medio preferente de difusión. A modo orientativo, la información podrá comprender los siguientes aspectos:

- Normativa reguladora del programa de doctorado.
- Datos registrales del programa de doctorado (rama de conocimiento, fecha de implantación, duración del programa, etc.).
- Objetivos, competencias, coordinador.
- Requisitos generales y específicos de admisión y perfil de ingreso idóneo.
- Líneas de investigación y equipos de investigación implicados en el programa de doctorado.
- Requisitos para la matriculación.
- Normativa de presentación de tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad del programa de doctorado.

d. La Comisión de Calidad realizará el seguimiento de la información de la Web y de los otros medios de difusión, y remitirá un informe anual a la Comisión Académica, para su aprobación, en donde se propongan las acciones de mejora que considere oportunas, quedando reflejadas en el procedimiento de seguimiento, análisis y mejora del programa.

e. El Coordinador del programa asume la responsabilidad de hacer cumplir los acuerdos de la Comisión Académica, de convocar a ambas Comisiones para que cumplan las funciones que aquí se les encomiendan y de dar acogida a cualquier observación o información relevante sobre esta materia que se le pueda hacer llegar por cualquier conducto.

f. Corresponde al Vicerrectorado o Dirección General competente en materia de tecnologías de la información y el Vicerrectorado competente en materia de posgrado, a través de la Oficina de Coordinación de Posgrado, garantizar los medios necesarios para la difusión del Programa de Doctorado en el portal Web institucional.

g. La Oficina de Coordinación de Posgrado de la Universidad de Cádiz, que tiene como misión asesorar técnicamente y gestionar los procesos administrativos y académicos relacionados con los estudios de posgrado, incluye en su Carta de servicios las siguientes funciones:

- Difusión nacional e internacional de la oferta académica de Posgrado.
- Gestión y divulgación de los procesos administrativos relacionados con los estudios de Posgrado.
- Tramitación del Acceso y Preinscripción a Másteres Oficiales y Programas de Doctorado, tanto de alumnos nacionales como extranjeros.
- Tramitación de la Matrícula de Programas de Doctorado.

h. La Oficina de Coordinación de Posgrado desempeña una función individualizada de asesoramiento a toda persona que, de modo presencial, o por correo electrónico, se dirige a ella planteando cualquier duda sobre los trámites administrativos relativos a todo programa de doctorado.

<http://escueladoctoral.uca.es/>

La información general de la **Universidad Complutense de Madrid** sobre el doctorando (admisión, matrícula, compromiso documental de supervisión, documento de actividades y plan de investigación, calendario de evaluación, permanencia, baja temporal, prórrogas, becas, movilidad, etc.) podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://edoctorado.ucm.es/estudiantesdedoctorado>. De forma general la Escuela de Doctorado gestiona la información centralizada común a todos los programas, pero también cada uno de los programas de doctorado de forma específica utiliza su plataforma web corporativa para brindar información más concreta sobre el programa en cuestión (líneas, profesorado, actividades propias, etc.), intentando llegar a potenciales doctorandos. Desde la Escuela de Doctorado UCM, además de las actividades formativas transversales a todos los programas, se coordina y da difusión a iniciativas como la Jornada PhD Day Complutense, o el concurso Tesis en 3 Minutos. La Escuela de Doctorado y sus programas están también presentes en las distintas ferias y acciones promocionales a las que acude la Universidad Complutense como AULA, o Salón del Estudiante. Y a nivel interno la difusión de los programas de doctorado corre a cargo de las facultades que organizan periódicamente sesiones informativas para los alumnos que terminan grados y posgrados de la propia universidad.

La información previa a la matrícula puede encontrarse en la **Universidad de Extremadura** en el siguiente enlace: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo. A través del Servicio de Posgrado de la Universidad, se dará a conocer la oferta formativa del programa de doctorado, bien directamente a través de mail o teléfono; como responsable del diseño, elaboración y mantenimiento de la información de la Web institucional; con la elaboración de documentos, folletos y publicaciones relativas al programa de doctorado; coordinando y editando la Guía de Acceso de la UEx; organizando, participando y colaborando en actividades informativas y de orientación en Ferias, Jornadas, Encuentros, etc.; con sesiones informativas a potenciales alumnos

La gestión de los programas de doctorado de la **Universidad de La Laguna** es responsabilidad de la Escuela de Doctorado. Además de la gestión (preinscripción, matrícula, gestión de expedientes, etc.), la Escuela de Doctorado se encarga de la difusión de la oferta de programas de doctorado de la ULL. Para el desarrollo de estas responsabilidades cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios. Asimismo, dispone de una serie de páginas web alojadas en su portal institucional que ofrecen información sobre sus enseñanzas de doctorado: <https://www.ull.es/doctorados/>

Desde este primer enlace se puede acceder a la relación de normativa de aplicación a estas enseñanzas, información sobre la oferta de Programas de Doctorado, acceso a la solicitud de cita previa para información presencial o trámites relacionados con la preinscripción y matrícula, así como al resto de información relevante sobre los estudios de doctorado, trámites para la preinscripción y matrícula, profesorado, comisiones académicas, líneas de investigación que integran cada programa, actividades formativas, estadísticas, calendarios de preinscripción y matrícula en

cada curso, requisitos de acceso, convocatorias, formularios e impresos de solicitud de acceso, matrícula, etc. Esta página web constituye el principal medio de difusión y visualización de los programas de doctorado de la ULL para potenciales estudiantes. Una vez matriculados los estudiantes en el programa de doctorado, la Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado realiza en el primer trimestre de cada curso académico unas Jornadas de Doctorado para informar a los nuevos alumnos y darles la bienvenida. Así mismo, el coordinador del Programa de Doctorado tendrá una sesión de bienvenida y orientación a los estudiantes de primer año del programa al comienzo de cada curso académico.

Asimismo, debemos señalar que la ULL difunde información de la institución a través de las distintas redes sociales (Facebook, Twitter, Tuenti, LinkedIn), además de incluir novedades en materia de titulaciones contando asimismo con la posibilidad de suscribirse a un canal RSS.

La comunicación directa con los interesados, previa a la matriculación, se realiza a través del personal administrativo de la Escuela de Doctorado junto con los responsables académicos de cada programa de doctorado.

Los datos de contacto de los miembros de las comisiones académicas y los responsables de las líneas de investigación son accesibles a través de la página web y el personal de la Escuela de Doctorado. El tutor informará al alumno sobre el dispositivo amplio y estructurado de información de la ULL para los alumnos de nuevo ingreso, el Servicio de Información y Orientación (SIO): <https://www.ull.es/la-universidad/servicios-universitarios/servicio-de-informacion-y-orientacion-sio/>

Una vez admitido, el tutor asignado realizará la acogida y orientación individual del candidato, teniendo en cuenta sus preferencias y experiencia en las diferentes líneas y técnicas, con objeto de contribuir a su integración en el programa. También, los alumnos ya admitidos podrán formular consultas, sugerencias o reclamaciones a través la Comisión Académica, Comisión de Doctorado, o las vías establecidas a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado.

La información sobre la Escuela de Doctorado de la **Universitat Oberta de Catalunya** se puede consultar en la web, dónde se especifican las becas pre-doctorales disponibles de la propia Escuela y otras, las líneas de investigación, los requisitos de acceso, las ayudas disponibles para la investigación y la movilidad, los cursos de investigación, transferencia y emprendimiento y los doctorados industriales: <http://www.uoc.edu/portal/es/escola-doctorat/index.html>. La información sobre la matrícula y los requisitos de admisión están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/escola-doctorat/acces-i-admissio/requisits-acces-i-admissio/index.html>

La Escuela Internacional de Doctorado de la **Universidad Rey Juan Carlos** se encarga de la organización y gestión de los estudios de doctorado de la Universidad, de las actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos y demás actividades coherentes con la estrategia de investigación e innovación de la Universidad.

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-internacional-de-doctorado>

La **Universidad de Santiago de Compostela** elabora anualmente la oferta de titulaciones oficiales de acuerdo con la normativa vigente. Para elaborar la oferta de programas de doctorado se realiza una primera fase de consulta a las comisiones académicas de los programas con el fin de determinar el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras. Estas propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normativa de la Universidad y sometidas a la aprobación de sus órganos de gobierno.

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- Página web de la Universidad (<http://www.usc.es/es/titulacions/index.html>)
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0420_Oferta-actual-PD.html
- Oficina de Información Universitaria (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)
- Centro Internacional de Estudios de Doctorado y Avanzados de la USC (CIEDUS) <http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/>

Una vez determinada la oferta de estudios oficiales, la USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <http://www.usc.es/matricula>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado. Los responsables del Programa de Doctorado también divulgarán información sobre el Programa mediante:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la USC
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales
- Redes temáticas (citar)

- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas, ... (mencionar)

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

Finalizado este plazo, la Comisión Académica publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa.

Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página:

<http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/doutoramento.html>

La **Universidad de Sevilla**, a través de la web de la EIDUS (anterior Servicio de Doctorado), informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:

www.doctorado.us.es

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado: <http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado>

La **Universidad de Vigo** ofrece información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web dentro de los siguientes apartados: Estudios y Titulaciones, Centros, Administración y Servicios y Biblioteca.

Además, la Universidad de Vigo pone a disposición de los futuros alumnos los siguientes documentos:

- Guía Rápida del Estudiante: Se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso la información orientativa que facilita el conocimiento de la institución. En ella se incluye: información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, etc. También incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso en el que se le orienta sobre su proceso de matriculación.
- Guía del estudiante extranjero: Con información práctica para los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios en la Universidad de Vigo en el marco de un programa de intercambio o de un convenio de cooperación internacional, o bien como estudiantes visitantes extranjeros, durante un cuatrimestre o un curso académico completo (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/index.html)
- Otras publicaciones centradas en aspectos propios de la vida universitaria como el empleo, la movilidad, las actividades de extensión cultural, etc. enfocadas para que el alumno se familiarice con la experiencia universitaria.

También se articulan las siguientes líneas de acción en lo referente a los sistemas de información previa a la matrícula:

- Organización y desarrollo de las visitas guiadas a los Campus de la Universidad de Vigo, con la finalidad de dar a conocer in situ las instalaciones que la Universidad de Vigo pone a disposición de los alumnos.
- Participación en las ferias educativas: Organizadas en ámbitos autonómico, nacional e internacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Vigo.
- Campañas de divulgación de la Universidad de Vigo orientadas a los potenciales estudiantes.

Los futuros alumnos pueden obtener información detallada del Programa de Doctorado y/o del proceso de preinscripción y matrícula por los siguientes medios:

Página Web del Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud: En la web del Máster se encuentra toda la información necesaria, tanto para estudiantes que deseen acceder al Doctorado como para los que ya están matriculados. En ella se encuentran las condiciones de acceso y admisión, información sobre la preinscripción y matrícula, calendario escolar, horario, perfil de ingreso, plan de estudios, guías docentes, plan de acción tutorial, becas y ayudas, acceso al aula virtual, novedades, etc. (<http://www.masterturismoourense.es/>).

Página web del Centro: En la web del centro está disponible información, común a todas las titulaciones, sobre las normativas de la Facultad, los órganos de gobierno, los espacios, calendario de ocupación de las aulas informáti-

cas, el plan de autoprotección, impresos de interés, calendario escolar, horario de tutorías de los docentes, localización de despachos, teléfonos y correos electrónico, etc. También existe un enlace a la web del Máster (<http://fcetou.uvigo.es/index.php/es/>)

Página web de la Universidad de Vigo (<https://www.uvigo.gal/>). En el apartado "Estudios de Doctoramiento" figura la oferta por curso académico de los Programas de Doctorado de la Universidad de Vigo. Además, en el enlace <https://novo.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2018-06/Gu%C3%ADa%20preinscripci%C3%B3n.CASTEL%C3%81N.pdf> proporciona información resumida orientada al nuevo alumnado en relación con el procedimiento administrativo de preinscripción y matrícula en estudios de doctorado para el curso académico correspondiente.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 Requisitos de acceso al doctorado y criterios de admisión

3.2.1 Requisitos de acceso

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 6.2 del RD 99/2011.

3.2.2 Criterios de admisión

Se establece como criterio general de admisión la presentación de una propuesta de Proyecto de Tesis doctoral, relacionada con alguno de los equipos de investigación existentes en el Programa de Doctorado, en la que se describan los objetivos, justificación de la adscripción a una línea de investigación, metodología, resultados previstos y recursos necesarios para su elaboración, tutor y director de tesis propuestos, e informe del director de tesis propuesto.

La Comisión valorará la afinidad de la propuesta con el Programa de Doctorado, la viabilidad e interés científico, y la disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad solicitada y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en la línea de investigación seleccionada por el aspirante.

Los criterios de admisión específicos serán establecidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (su composición y funcionamiento se detallan en el criterio 5, organización del programa), dándose publicidad a los mismos a través de los sistemas de información previos al acceso y a la admisión de estudiantes. Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página web del Programa de Doctorado.

Los criterios de admisión objetivos estarán ligados a requisitos académicos, otros méritos relacionados con la investigación y al conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenece el programa de doctorado. En definitiva, los criterios se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo con sus certificados académicos del Grado y del Máster cursado y el Curriculum vitae.

A estos efectos, la admisión estará regida por los criterios ponderados del siguiente modo:

- Expediente académico del grado de acceso al programa de doctorado 30%.
 - Expediente académico del máster de acceso al programa de doctorado 40%.
 - La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la capacidad y competencia del aspirante (5%)
 - Experiencia investigadora u otros méritos relacionados con la investigación (20%)
 - Conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado. (5%). De acuerdo con el Marco de referencia europeo de las lenguas, el nivel mínimo exigido será el B2.
- En el caso de que la demanda de plazas en el programa fuese superior a la oferta, la Comisión Académica realizará, si estima necesario, una entrevista personal con los distintos solicitantes. Los criterios de evaluación de dicha entrevista serán:
- Conocimiento del programa (25%)
 - Interés del candidato/a por sus líneas de investigación y la coherencia de la entrevista con la carta o cartas de presentación entregada. (50%)

-Predisposición, motivación y compromiso personal del candidato por llevar a término su proyecto de tesis. (25%)

Perfil recomendado de ingreso:

El perfil académico recomendado para los estudiantes que quieran acceder a este Programa de Doctorado es el de Graduados en estudios afines con el conocimiento del Turismo, desde el ámbito de la economía, la empresa, la sociología y la geografía. En particular, se orienta a los Grados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología y títulos afines en competencias a los enumerados. Respecto a los estudios de Máster Oficial, el Programa se dirige especialmente a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, o equivalentes, impartido por las universidades que forman la REDINTUR.

Los alumnos que no cumplan con el perfil de acceso, provenientes de másteres de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades, no especializados en la formación en turismo, habrán de cursar necesariamente complementos específicos de formación definidos en el apartado 3.4. Para aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de la rama de Ingeniería y Arquitectura la Comisión académica del doctorado dictaminará sobre los complementos de formación que será necesario cursar de entre los indicados en 3.4

En cuanto a capacidades, el perfil de ingreso recomendado remite a alumnado con capacidad para entender y solucionar problemas en el ámbito de las empresas, organizaciones y destinos turísticos, así como capacidad para evaluar el comportamiento de los agentes económicos de este sector de actividad. Asimismo, para la realización del programa tendrán gran utilidad los conocimientos en análisis de datos y de herramientas y técnicas de planificación.

En relación con las lenguas adecuadas al perfil de ingreso, éstas serán aquellas que sean oficiales en las universidades que conforman este PD en Turismo y en las que él o la estudiante se matricule. Además, el o la estudiante debe poseer un conocimiento mínimo de inglés que le permita entender perfectamente las ideas expresadas en artículos científicos, relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, y producir textos claros científicos, aunque también sería razonable que su dominio solo le permitiese entender textos científicos.

Estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial:

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo contempla la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. En el caso de que alguna de las universidades participantes incluya algún motivo especial para adquirir la condición de alumnado a tiempo parcial, se aplicará dicha normativa. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en el Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor, o se recogerá en el expediente del alumno, y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante

la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

3.2.3 Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales

Se considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

Universidad de Alicante

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo:

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

Universidad Antonio de Nebrija

Se contemplan actuaciones específicas para estudiantes con necesidades educativas especiales. Entre ellas destacan: entrevista individual y personalizada, información sobre puntos de accesibilidad para minusválidos, puestos adaptados por la ONCE para personas con discapacidad visual, biblioteca adaptada para personas con discapacidad, sistemas de apoyo humano para desplazamientos y posibilidades para adaptar el material de estudio a las condiciones de los estudiantes con este tipo de necesidades. Las acciones se concentran en:

Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Coordinación vuelve a ponerse en contacto con los interesados antes de los eventos que prevén su presencia en lugares diferentes a las aulas o la biblioteca (seminarios, congresos, etc.).

Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores servicio de intérpretes por lengua de signos y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille o con lectura automatizada.

Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

Asesoramiento al personal docente y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Asimismo, las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad están adaptadas para su utilización por las personas con discapacidad, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad y ascensores que garantizan que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios.

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Universidad de Cádiz

El aspirante al programa de doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberá dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para su conocimiento. Para ello el candidato al programa de doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas.

La comisión académica velará porque los estudiantes con necesidades educativas especiales cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Además, evaluará la oportunidad, como consecuencia de tales necesidades, de disponer las adaptaciones individuales de los respectivos itinerarios curriculares o estudios alternativos, de las personas que se encuentren en tal situación.

La Universidad de Cádiz cuenta con un Servicio de Atención a la Discapacidad cuya finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. Sus ámbitos de actuación abarcan desde la acogida, promoción de la accesibilidad, atención y asesoramiento psicopedagógico, sensibilización y formación de la comunidad universitaria, colaboración en un desarrollo normativo, la promoción de la inserción laboral hasta la investigación.

La carta de servicios que ofrece el Servicio de Atención a la Discapacidad puede consultarse en: <http://www.uca.es/discapacidad/nuestros-servicios>.

Universidad Complutense de Madrid

La Universidad Complutense de Madrid reserva plazas de la oferta de sus distintos programas formativos para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, según los requisitos y cupos establecidos en la normativa general de ingreso en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. La plaza objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada programa de Doctorado (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM de fecha 28 de enero de 2014, por el que se aprueba la Normativa de Admisión a los Estudios de Doctorado regulados por el Real Decreto, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, BOUC 11 de febrero de 2014).

En el Programa de Acogida y Orientación de la UCM se contemplan además actuaciones específicas para estudiantes con necesidades educativas especiales. Entre ellas destacan: entrevista individual y personalizada, información sobre puntos de accesibilidad para minusválidos, puestos adaptados por la ONCE para personas con discapacidad visual, biblioteca adaptada para personas con discapacidad, sistemas de apoyo humano para desplazamientos y posibilidades para adaptar el material de estudio a las condiciones de los estudiantes con este tipo de necesidades.

Web de la Unidad de apoyo a la diversidad e inclusión UCM: <https://www.ucm.es/unidad-de-diversidad-e-inclusion/>

Universidad de Extremadura

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEX servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades.

Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad, poniendo a disposición de todos los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia, a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, aseguran que la selección de alumnos se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

No obstante, ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las acciones de promoción de recursos orientados a la información, orientación, asesoramiento, y detección de situaciones problemáticas, y colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

La Universidad ha desarrollado una serie de servicios como son: El servicio de Atención al Estudiante que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx; una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social.

Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, y apoyo a los estudiantes. Además, se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Universidad de La Laguna

El Vicerrectorado de Alumnado de la Universidad de La Laguna tiene en vigor un Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (PAED): <https://www.ull.es/admision-becas/paed/> El objetivo de este programa es atender a alumnos con discapacidad o que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de este alumnado y promover su plena integración en el desarrollo de sus estudios y vida universitaria.

Los tipos de apoyo al alumnado que se ofrece el PAED son:

- Información y asesoramiento al alumnado con discapacidad para dar respuesta a las posibles dificultades que puedan surgir debidas a la propia discapacidad.
- Impulso de la eliminación de barreras arquitectónicas, de acceso a la información y a la comunicación.
- Apoyos técnicos y materiales que el alumnado con discapacidad solicite, siempre que sean imprescindibles para el normal desarrollo de su actividad académica, ofrecidos en calidad de préstamo durante los estudios universitarios. La adquisición de material depende de la disponibilidad presupuestaria y se gestiona a través de Servicios Asistenciales.
- Apoyos personales que el alumnado con discapacidad solicite, de acuerdo al Programa de Promoción del Apoyo Voluntario para personas con necesidades específicas y a las ayudas asistenciales.
- Información y asesoramiento a los profesores sobre las dificultades del alumno con discapacidad y recomendaciones sobre posibles adaptaciones a realizar para que puedan atenderles adecuadamente, previa autorización del interesado al PAED.
- Información sobre ayudas, becas, cursos de formación, congresos, actividades deportivas, etc., relacionada con el mundo de la discapacidad en general a los alumnos que formen parte del PAED.
- Sensibilización y formación sobre temas de discapacidad dirigidas a la comunidad universitaria.
- Colaboración y coordinación con instituciones y organizaciones vinculadas al campo de la discapacidad.

Del mismo modo, el programa PAED cuenta con un programa continuo de convocatorias de ayudas para los estudiantes con necesidades específicas que se publican en el enlace: <https://www.ull.es/portal/convocatorias/categorias/paed/>

Universitat Oberta de Catalunya

Desde sus inicios, la Universitat Oberta de Catalunya ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología para hacer posible el acceso a la Universidad a las personas con discapacidad. El propio sistema virtual, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona, permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma habitual.

Asimismo, y para permitir una navegación adecuada, las interfaces del aula virtual se han adaptado de acuerdo con el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA) correspondiente a las normas WAI (Web Accessibility Initiative, Iniciativa de Accesibilidad Web) del consorcio W3C (<http://www.w3c.org/WAI>).

De igual modo, y tratando de facilitar los contenidos y recursos didácticos a todos los posibles usuarios, distribuye la documentación de las asignaturas en formato PDF, lo que permite su lectura automática a partir de herramientas de conversión TTS (Text-to-Speech, conversores de texto-voz). Además, tiene en curso un proyecto de transformación de los contenidos y recursos didácticos de la Universidad al formato DAISY (Digital Accessible Information System, Sistema de Información Accesible Digital). Este formato permite a las personas con discapacidad visual trabajar con el contenido audio y, como si se tratara de un libro, pasar página o avanzar al siguiente capítulo con facilidad.

La Universidad también dispone de un catálogo de servicios para atender las necesidades especiales en las acciones formativas desarrolladas presencialmente. Tratando de cuidar la accesibilidad de todos los estudiantes, tanto en los actos académicos presenciales como en los exámenes y pruebas finales, se ofrecen puntos de trabajo adaptados, con lector de pantalla y línea braille, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Entre el colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía superior o igual al 33%, la Universidad aplica en sus precios las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades del sistema público catalán.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una oficina dirigida a los alumnos con discapacidad, denominada Unidad de Atención a Personas con Discapacidad. Esta unidad tiene como objetivo principal que aquellos miembros de la Comunidad Universitaria: alumnos, profesores o personal de administración y servicios que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, o para el desempeño de sus puestos de trabajo, bajo el prisma de igualdad de oportunidades. Se ofrecen los siguientes Servicios

- Accesibilidad física, administrativa y de comunicación.

- Formación docente en materia de discapacidad.
- Investigación y desarrollo tecnológico.
- Extensión Universitaria y Servicio Social: Deporte adaptado.
- Asesoramiento para el acceso, desempeño y mantenimiento del empleo.
- Información, asesoramiento y apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Tomador de apuntes.

Toda la información relativa a este servicio se encuentra en: <https://www.urjc.es/nuestros-estudios/1902-alumnos-con-discapacidad>

Universidad de Santiago de Compostela

La USC cuenta con un servicio de integración universitaria disponible en la siguiente web:

<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

El servicio incluye líneas de actuación en relación con:

- Apoyos a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Inserción laboral y discapacidad

Existe un programa de apoyo a personas con discapacidad, disponible en la web: <http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sepiu/descargas/NEE/PROTOCOLO.pdf>

El alumnado que participa en este programa debe firmar un acuerdo en que se detallan los compromisos del programa. Una vez que se participa en el programa, los servicios prestados incluyen asistentes personales, además de intérpretes de lengua de signos y apoyos técnicos (equipos de frecuencia modulada, ordenadores adaptados, software específico, espacios virtuales para soporte e intercambio de materiales...)

Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla tiene un compromiso institucional con la finalidad de conseguir la integración plena y efectiva en el ámbito universitario de todos aquellos miembros de la Comunidad Universitaria que presenten algún tipo de discapacidad. Funciona para ello la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad. La finalidad de la Unidad es dar respuestas eficientes a los retos que se derivan de la situación de discapacidad, garantizando el apoyo durante el periodo de estudio en la Universidad de Sevilla, a partir de una atención integral y personalizada. Para su consecución, se define una red de servicios y recursos que dan respuesta a las necesidades de estos estudiantes.

Se ofrece una información clara a los miembros de la Comunidad Universitaria sobre los servicios de atención y sobre cuál es el papel que cada uno debería jugar en pro de una adecuada normalización de las personas con discapacidad, contribuyendo así al principio de igualdad.

Objetivos específicos:

- Ofrecer asesoramiento e información en materia de discapacidad a la Comunidad Universitaria.
- Proporcionar los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de los estudiantes con necesidades de atención especiales asociadas a la discapacidad.
- Mejorar las medidas, políticas y legislativas, para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover el intercambio de experiencias, recursos e información en materia de discapacidad.
- Garantizar la integración de los estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a la discapacidad a partir de la elaboración de proyectos y programas de actuación dirigida a la Comunidad Universitaria.
- Desarrollar proyectos y campañas de sensibilización dirigidas a toda la Comunidad Universitaria.

Las funciones de la unidad son:

- Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes con discapacidad que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- Informar al personal docente y personal de administración y servicios, de las necesidades de los estudiantes con discapacidad que puedan ser resueltas en el área de su competencia.
- Solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.
- Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades.
- Elaborar documentos de orientación e información en materia de discapacidad (guías de ayuda, de recursos, itinerarios alternativos de accesibilidad, etc.)
- Conocer y resolver, con el asesoramiento de la Comisión Técnica prevista, los conflictos y dificultades que se generen en la aplicación de las adaptaciones propuestas.
- Actividades de apoyo voluntarias:
 - Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
 - Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
 - Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
 - Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado, mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
 - Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

Universidad de Vigo

La Universidad de Vigo, con el ánimo de apoyar a los estudiantes con discapacidad y fomentando una completa igualdad de oportunidades y su completa integración en la vida universitaria, pone en marcha el Programa de Integración de Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por el SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante Voluntariado y Discapacidad) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo...).
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

Más información:

https://extension.uvigo.es/extension_gl/diversidade/

https://extension.uvigo.es/extension_gl/diversidade/piune/

https://extension.uvigo.es/extension_gl/diversidade/propios/

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Alicante	Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos	
Universidad de Alicante	Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos	
Universidad de Alicante	Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	189	66
Año 2	150	42

Año 3	103	31
Año 4	62	14
Año 5	29	14

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.2 Complementos de formación

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado desde los másteres que dan acceso directo no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, tras la admisión y matriculación, será preciso que cursen complementos de formación específicos. De este modo, la Comisión Académica del programa, en atención a la titulación de acceso, debe decidir, previo informe del tutor, qué complementos formativos son los adecuados a cada alumno, para lo cual se podrán utilizar asignaturas del Grado en Turismo y/o de los Másteres Oficiales que dan acceso directo a este Programa de Doctorado. En todo caso, dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más, que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios.

Con la finalidad de que los complementos de formación sean adecuados y coherentes con el perfil de ingreso, el ámbito científico y los objetivos del programa, la oferta de asignaturas a cursar como complementos debe atender a las necesidades del programa y corresponderá a los siguientes ámbitos específicos de conocimiento:

- Planificación y gestión de destinos turísticos.
- Turismo y sociedad local.
- Análisis económico del sector turístico.
- Gestión e innovación en organizaciones turísticas.
- Patrimonio turístico.
- Inteligencia en el ámbito turístico.

Al tratarse en cada universidad de una oferta de asignaturas concretas dentro de dichos ámbitos, los contenidos, competencias, objetivos y evaluación serán los que aparecen en la guía docente de la asignatura correspondiente.

La realización de estos complementos será simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En este caso, el alumnado deberá matricularse de estos complementos y, además, formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. No obstante, los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

A efectos de proporcionar dichos complementos, las universidades del programa ofertarán las asignaturas con arreglo a los contenidos indicados (de hasta un máximo de 18 créditos), a partir de las materias de grado y de másteres oficiales, para cubrir los aspectos de formación que permitan a los alumnos el seguimiento del Programa de Doctorado.

En el epígrafe 4 se incluyen las actividades formativas con carácter permanente y estable en el tiempo y van dirigidas al conjunto de los doctorandos del programa, por lo que no se incluyen actividades puntuales o dirigidas a determinados estudiantes. Las actividades formativas pueden ser de formación transversal o específica y no requieren necesariamente su estructuración en créditos ECTS. Las actividades (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos, etc.) pueden tener diferentes objetivos (trabajar conocimientos disciplinares y metodológicos, adquirir competencias transversales, intercambio de experiencias formativas, etc.) y son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos.

En el punto 4.1 se describen actividades formativas generales que permiten al alumnado alcanzar el límite de 40 horas que aparece establecido en la normativa interna de algunas universidades del programa. Además de la oferta básica de tipo transversal, las universidades integrantes del programa realizarán una oferta de actividades específicas orientadas a la formación del alumnado y que consistirán en seminarios de investigación, conferencias, participación en congresos y fomento de la movilidad e internacionalización de la investigación.

En todo caso este Programa contempla la movilidad de los estudiantes entre las doce universidades participantes a efectos de poder llevar a cabo las actividades formativas.

En el caso de la Universidad de Sevilla, los complementos formativos se realizarán en asignaturas de Máster Oficial y deberán ser superadas en el primer curso del programa de doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que los doctorandos adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.</p> <p><u>Competencias básicas:</u> CB11, CB13.</p> <p><u>Capacidades y destrezas personales:</u> CA01.</p> <p><u>Contenidos y secuencia temporal:</u> El alumnado a tiempo completo podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.</p> <p>Bloque 1. La búsqueda de documentación científica: 1 hora</p> <p>Bloque 2. Fuentes de información: 4 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos (temáticas o especializadas; JCR, SCOPUS y Web del conocimiento; Bases de datos de tesis; Dialnet; CSCI). - Revistas electrónicas. - Otras fuentes. - Guías temáticas, repositorios. <p>Bloque 3. Las referencias bibliográficas: 1,5 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Citar y elaborar referencias bibliográficas. - Estilo de cita propio de la disciplina. - Gestores de referencias bibliográficas (Refworks, Mendeley, Zotero) y robots generadores de citas. Bloque 4. Publicación científica: 1,5 horas - ¿Dónde publicar? - ¿Cómo publicar? - Cómo firmar y con quien firmar: normalización de la firma e identificación del autor ORCID. - Open Access/Publicación tradicional y autoarchivo en RUA. - Gestión de derechos de autor: tradicional (derechos de autor) y Licencias Creative Commons y gestión ISSN y DOI. - Mantenerse al día (generación de alertas, RSS, blogs, wikis, listas de distribución y marcadores sociales). <p>Cada universidad estructurará la actividad en sesiones online y/o presenciales a fin de facilitar que el alumnado pueda comprender la importancia del acceso a las bases de datos científicas. Esta actividad tiene prevista su financiación dentro las diferentes escuelas de doctorado de las distintas universidades participantes en el programa. La realización de esta actividad se apoyará en el uso de campus virtuales en aquellas universidades que dispongan de este recurso.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica, bajo la supervisión del director de tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La valoración de la actividad de revisión del estado de la cuestión de la ciencia en turismo y el control de que mediante este trabajo se han alcanzado las competencias, capacidades y destrezas, será efectuada por el Director de Tesis Doctoral.</p>		